ANEXO 1
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal mínimo requerido para el Desarrollo de la consultoría y sus perfiles es el siguiente:

A) PERSONAL CLAVE

Cargo	Número	% Dedica-ción	Formación profesional	Postgrado	Años de Experiencia mínima	
				especialización, o superior, en cualquiera de las siguientes áreas	General	Especí-fica
Director	1	100%	Ciencias Económicas, administrativas e ingenierías(industrial, alimentos, producción, sistemas, electrónica)	Economía, Estadística, administración, Control de Operaciones	8 años	3 años
Especialista en trazabilidad	1	100%	Ciencias Económicas, administrativas e ingenierías(industrial, alimentos, producción, sistemas, electrónica)	Transporte, control de operaciones, logística, trazabilidad	5 años	3 años
Coordinador técnico	1	100%	Ingeniero, técnico o tecnólogo en sistemas, electrónica, tecnología	Software, operaciones, automatización	5 años	3 años

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

B) PERSONAL DE APOYO

Cargo	Cantidad	% Dedicación Mínima	Formación profesional	Postgrado	Años de Experiencia mínima	
				especialización, o superior, en cualquiera de las siguientes áreas	General (Años)	Específica (Años)
Coordinadores zonales	4	100%	Profesional e ciencias económicas, administrativas o ingenierías.	No aplica	5 años	0
Asistente Técnico	41 personas/ 5 días hábiles mes	100% durante 5 días hábiles mes.	Técnico , oTecnólogos en áreas de ingenieria, administrativas o financieras	No aplica	1 año	0

No se aplicará equivalencia entre estudios y experiencia.

El plazo de experiencia específica será también considerado como experiencia general.

Experiencia General

La experiencia general se tomará como trabajos realizados a partir de la fecha de terminación de la carrera profesional, entendiendo esto como completado todo el pensum académico y todos los requisitos de grado, debidamente certificado por el centro universitario. En ausencia de esa certificación se tomarán los trabajos realizados a partir de la fecha del acta de grado o del título correspondiente.

Experiencia Específica del personal Clave

La experiencia específica requerida para cada uno de los profesionales claves es la siguiente:

1. Director:

 Experiencia en cargos de responsabilidad como

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

a) Director, subdirector o coordinador de las direcciones o unidades de entidades públicas o privadas que se encarguen de la distribución de productos a los que se realice control de trazabilidad.

Ó

b) Director, subdirector o coordinador de consultorías que incluyan actividades de trazabilidad de productos.

2. Especialista en Trazabilidad

a) Experiencia específica, ejerciendo su profesión, trabajando en las áreas de seguimiento y/o control de productos, que incluyan efectivamente la trazabilidad de los mismos.

Ó

b) Participación en consultorías que incluyan la actividad de seguimiento y/o control de productos a los que se realice control de trazabilidad.

3. Coordinador Técnico

Experiencia específica, ejerciendo su profesión, trabajando en áreas técnicas que manejen seguimiento, control de productos o automatización de procesos que incluyan efectivamente la trazabilidad de productos.

Ó

Participación en consultorías que incluyan la actividad de seguimiento y/o control de productos a los que se realice control de trazabilidad.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

ANEXO 2
ANTECEDENTES

1. Descripción General del Proceso de Producción y Distribución de Bienestarina

La producción y Distribución Principal de Bienestarina es realizada actualmente bajo un contrato de concesión firmado en Diciembre de 2007 mediante el cual se entregó, hasta diciembre de 2012, las dos (2) plantas de producción de alimentos propiedad de ICBF a la empresa Industrial del Maíz, como concesionaria, para que por su cuenta y riesgo realice la producción de las cantidades de Bienestarina definidas mensualmente por el ICBF y su distribución a los aproximadamente 4.500 Puntos de Entrega Primarios establecidos por el mismo ICBF.

Los Puntos de Entrega Primarios reciben el producto del concesionario por efecto de: **a)** Convenios interadministrativos entre el ICBF y entidades tales como alcaldías, cabildos indígenas, entidades de educación y entidades de salud; **b)** Contratos de Aportes, con Entidades Contratistas o finalmente **c)** Acuerdos con comunidades organizadas (madres comunitarias, juntas comunales, iglesias y similares). En algunas zonas del país los Puntos de Entrega Primarios son Centro Zonales del ICBF, es decir parte integral de la entidad.

Los puntos de Entrega Primarios se categorizan de la siguiente manera:

- Unidades Servicios
- Asociaciones Padres de Familia
- Alcaldías, Gobernaciones
- Hospitales, entes de Salud
- Bodegas Regionales y Centros Zonales
- Operadores
- Colegios, Escuelas
- Fundaciones ONG
- Iglesias
- Cabildos Indígenas, grupos Étnicos
- Veredas
- Cooperativas
- Corregimientos
- Supermercados
- Cajas de Compensación
- Establecimientos Carcelarios

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

De los Puntos de Entrega Primarios la Bienestarina por regla general se distribuye a más de 190.000 puntos de Entrega secundarios (o unidades ejecutoras) en los cuales se prepara y suministra la Bienestarina directamente a los beneficiarios y/o donde se entrega el producto (mensualmente) para preparación en el hogar de los beneficiarios.

La ración para llevar y preparar en casa se entrega en los hogares comunitarios y hogares infantiles.

Valga anotar que algunos Puntos de Entrega Primarios son adicionalmente Unidades Ejecutoras.

La distribución de los sacos de los Puntos de Entrega Primarios a las Unidades Ejecutoras no es competencia de IDM sino que es realizada directamente por las entidades a cargo de dichos puntos o, en algunos casos, son recogidos directamente en estos puntos por los representantes de las Unidades Ejecutoras.

Los beneficiarios finales del producto son aproximadamente 6 millones de personas al mes, un grupo compuesto por niños y niñas hasta los 18 años (primera infancia, escolares y adolecentes), madres gestantes y lactantes, adultos mayores, familias en situación de emergencia y familias desplazadas.

La mayor parte de los 6 millones de beneficiarios reciben ración diaria en las Unidades Ejecutoras (restaurantes escolares, hogares comunitarios y en general centros de atención a primera infancia) y otros reciben un paquete mensual para ser preparado en el hogar.

2. El Proyecto de Trazabilidad

El objeto de este proyecto es recopilar información concerniente a rutas y plazos del proceso de distribución de Bienestarina en el departamento del Magdalena por un periodo de 4 meses, mediante el seguimiento del producto desde la planta de producción hasta su entrega a los 37 puntos de Entrega Primarios y 40 unidades ejecutoras de establecidas como muestra para la realización de este proyecto piloto.

Este proyecto de trazabilidad se encargará del seguimiento de aproximadamente 168 toneladas de Bienestarina, distribuidas en aproximadamente 42 toneladas al mes, requerimiento mensual promedio actual para los 37 Puntos de distribución principal que harán parte del proyecto piloto

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080